

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48133 GIRONA

Laura Noguer Barrabes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Girona,

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 204/2018 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Rosa Vela Hernández, con NIF 40.307.965-M y domicilio en avinguda Lluís Pericot 76-84, 6º - 4º, Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración, y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 4 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Noguer Barrabes.

ID: A190062770-1